



HECHO ESENCIAL

COCA-COLA EMBONOR S.A.
Registro de Valores N° 0622

Santiago, 17 de agosto de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado para ello, hago presente a ustedes lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de la sociedad Coca-Cola Embonor S.A. (“Embonor” o la “Compañía”):

Informamos a ustedes que con esta fecha Coca-Cola Embonor S.A. y su filial Embotelladora Iquique S.A., en conjunto con Embotelladora Andina S.A., han suscrito con la sociedad Cervecería Chile S.A. -filial de la multinacional AB InBev-, un contrato de distribución (el “Contrato de Distribución”) para la comercialización de cervezas elaboradas o importadas por esta última, dentro de las que se encuentran aquellas bajo las marcas *Corona, Stella Artois, Budweiser, Becker, Báltica, Cusqueña, Kilómetro 24.7 y Quilmes*, entre otras.

El Contrato de Distribución considera los territorios geográficos que la Compañía opera en Chile, y su vigencia será de 5 años a partir del 1° de noviembre de 2020, fecha en que deberá estar operativa la distribución. Dicho plazo será renovable en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato de Distribución.

Se espera que las ventas asociadas al Contrato de Distribución representarán un crecimiento sobre un 10% respecto del volumen actual en Chile, y que la operación informada no requerirá inversiones relevantes para la Compañía.

La suscripción del referido Contrato va en línea con la estrategia de diversificación y crecimiento del portfolio de productos que viene implementando Embonor hace algún tiempo y que se espera impacte positivamente en la oferta de valor a sus clientes.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo